

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 3 DE MARZO DE 1983

NÚM. 51

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

- Advertencias:**
- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 - 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 - 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 ciceros.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 4 de marzo de 1983 a las doce horas en primera convocatoria y, si no concurriese número suficiente, en segunda el día 7 a la misma hora que la anteriormente citada.

1. Borrador del acta de la sesión de 4 de febrero de 1983 y su aprobación, si procediere.
2. Facturas y certificaciones de obras.
3. Cuenta General de Administración del Patrimonio, ejercicio de 1979.
4. Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, ejercicio 1982.
5. Expedientes de subvención y ayuda.
6. Revisión de precios - estancias en Establecimientos asistenciales.
7. Expediente de modificación de tarifas y articulado Ordenanza Reguladora para la Exacción de la tasa por la prestación de servicios en el Hospital General "Princesa Sofía".
8. Propuesta de la Comisión de Personal de transformación de tres plazas de "Técnicos de Administración General" en dos de Administrativos y una de Administración Especial, Subgrupo de Técnico titulado superior en Sociología.
9. Bases de oposición libre para la provisión de OCHO plazas de Auxiliares de Administración General.

10. Bases de la oposición para la provisión de plazas de ADMINISTRATIVOS de Administración General.
11. Dictámenes de la Comisión de Personal.
12. Propuesta sobre admisión segundo periodo del concurso - subasta de las obras de "Construcción del puente sobre el río Esla, en Sabero".
13. Dictámenes del Patronato de Promoción turístico-deportiva.
14. Expedientes de autorización de obras que afectan a caminos y carreteras de la red provincial.
15. Concurso público para la adjudicación de pastos en el Puerto de San Isidro.
16. Actas de recepción definitiva de obras.
17. Liquidaciones definitivas de obras.
18. Petición de RTVE sobre constitución de servidumbre de paso en finca de la Diputación en Fuentes Nuevas (Ponferrada).
19. Anejo complementario al Proyecto de construcción de un puente sobre el río Esla, en Cistierna.
20. Peticiones de prórrogas para la terminación de obras.
21. Proyectos desglosados y modificados de obras.
22. Modificaciones de obras.
23. Peticiones de Ayuntamientos de que se les encomiende la ejecución de obras.
24. Propuesta de incoación de expediente de resolución de contrato de obras.
25. Propuesta en relación con la instalación de Teléfonos Públicos de Servicio.

26. Acuerdos del Organismo de Gestión de los Servicios Hospitalarios.
27. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
28. Resoluciones de la Presidencia.
29. Informaciones de la Presidencia.
30. Ruegos y preguntas.

León, 28 de febrero de 1983.—El Secretario General acctal., José Manuel Valle Cavero. 1254

Consejo General de Castilla y León

Departamento de Agricultura y Fomento
SECCION DE ENERGIA

Resolución de la Dirección Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT 28 661.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Angel Fernández Valderrama y varios más, con domicilio en Cacabelos (León), por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a

propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Agustín Fernández Valderrama y varios más la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV., con conductor de al-ac. de 31,1 mm.² LA-30, aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos de celosía con entronque en la línea de Unión Eléctrica a la Bodega Cooperativa de Vinos del Bierzo y 114 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo metálico de celosía y transformador trifásico de 50 KVA. tensiones 15 kV./380-230 V., que se instalará en terrenos del peticionario sitios en El Valín, en Cacabelos (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 19 de febrero de 1983.—El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía, Jesús Gutiérrez Prellezo.

1161 Núm. 754.—1.920 ptas.

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Dirección Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 28.572. - R. I. 6.340.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de dos centros de transformación y redes de distribución en baja tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de dos centros de transformación y redes de baja tensión cuyas principales características son las siguientes:

Dos centros de transformación intemperie en Balouta y Suárbol y 25 KVA. 20-15 kV/380-220 V., sobre apoyo metálico, tipo 100 4 de U. E. con seccionadores en la entrada de alta e interruptor automático y aparellaje de baja.

Red baja tensión de Balouta, con 0,703 Km. de longitud sobre 11 apoyos y 2 palomillas y R. B. tensión en Suárbol, con 0,494 Km. de longitud sobre 5 apoyos de hormigón y 2 palomillas.

El conductor es RZ de 3 x 25 y 3 por 50 mm.² al.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 21 de febrero de 1983.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

1188 Núm. 755.—2.130 ptas.

**

Resolución de la Dirección Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 28.418 — R. I. 8.144

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Electro-Molinera de Valmadrigal, S. L., con domicilio en la calle General Sanjurjo, núm. 6-4.º A, de León, por la que se solicita autorización para el establecimiento de un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Electro-Molinera de Valmadrigal, S. L., la instalación de un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Un centro de transformación de tipo intemperie, con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 kVA., tensiones 16,5/20 kV/380-220 V., que se instalará en las proximidades de la carretera a Bustillo en el Barrio de la Estación de El Burgo Ranero (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 21 de febrero de 1983.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

1190 Núm. 757.—1.590 ptas.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo Comisaría de Aguas del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Camponaraya y en su nombre y representación don Alejandro Rodríguez Sobrín, solicita autorización para ejecutar un muro en la margen izquierda del río de Los Barredos, en términos de Camponaraya (León), para protección de la calle Avda. de Portugal.

El muro se ejecutará de hormigón en masa, de 90 m. de longitud y de 2 m. de altura, sobre cimientos de 1,60 x 0,60; estará dividido en tres cuerpos de 0,50, 0,75 y 0,75 m. de altura, teniendo el cuerpo superior 0,60 metros de ancho e incrementándose hacia la base 0,25 m. en cada uno de los escalones que se pretende ejecutar. El ancho del cuerpo superior es de 0,60 m., con una barandilla de hormigón de 0,70 x 0,35.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Camponaraya, o bien en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, c/ Asturias, 8-1.º, en la que estarán de manifiesto el expediente y documentos de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 23 de febrero de 1983.—El Comisario Jefe, P., (ilegible).

1191 Núm. 761.—1.260 ptas

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

SERVICIO DE RECAUDACION

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierta la cobranza en periodo voluntario, desde el día 1.º de marzo al 30 de abril del año actual, de las exacciones municipales que a continuación se indican:

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE GASTOS Suntuarios (Consumiciones en Bares y Establecimientos de Hostelería), **SEGUNDO SEMESTRE DE 1982.**

TASA POR OCUPACION DEL VUELO DE LA VIA PUBLICA CON GRUAS-TORRE, SEGUNDO SEMESTRE DE 1982.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 79 y 92 del Reglamento General de Recaudación, aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del periodo voluntario anteriormente señalado, incurrirán en recargo de prórroga del 5% si lo hacen efectivos dentro de la quincena siguiente a la del vencimiento del plazo voluntario y del 20% si lo hacen a partir de dicha quincena.

Asimismo, se hace saber a los contribuyentes que, los padrones correspondientes a las citadas exacciones, se encuentran en exposición al público durante el periodo voluntario de cobranza, al objeto de oír reclamaciones contra los mismos, en el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones y Negociado de Rentas y Exacciones, respectivamente.

León, 25 de febrero de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.
1221 Núm. 805.—1.290 ptas.

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS

Se advierte a los propietarios de vehículos de tracción mecánica que, queda abierta la recaudación voluntaria del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos del corriente año de 1983, así como de Adicional del mismo impuesto del año 1982, desde el día 1.º de marzo hasta el día 31 de mayo del año actual.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 79 y 92 del Reglamento General de Recaudación, aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del periodo voluntario anteriormente señalado, incurrirán en recargo de prórroga del 5% si lo hacen efectivos dentro de la quincena siguiente a la del vencimiento del plazo voluntario y del 20% si lo hacen a partir de dicha quincena.

Asimismo, se hace saber a los contribuyentes que, los padrones correspondientes a las citadas exacciones, se encuentran en exposición al público durante el periodo voluntario de cobranza, al objeto de oír reclamaciones contra los mismos, en el Negociado de Rentas y Exacciones.

Los recibos de los citados impuestos deberán ser satisfechos en las Oficinas Municipales de Recaudación que se encuentran instaladas en la calle Ramón y Cajal, 29 (pasaje interior), siendo el horario de oficina de 9 a 13 horas de la mañana y de 5 a 6 de la tarde.

León, 22 de febrero de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1162 Núm. 762.—1.290 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, para tomar parte en el concurso-oposición restringido convocado por este Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, núm. 294, de 28 de diciembre de 1982, para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía Municipal.

Por resolución de esta fecha ha sido aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma, en la forma siguiente:

Aspirantes admitidos:

- 1.—Barredo Alonso, Gonzalo
- 2.—Juan Gómez, Eugenio
- 3.—Martínez Rodríguez, Modesto
- 4.—Ramos San Martín, José

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Contra la expresada lista provisional podrán formularse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo; transcurrido dicho plazo, y en el supuesto de no producirse reclamaciones, quedará elevada a definitiva la presente lista provisional.

Ponferrada, 21 de febrero de 1983. El Alcalde, Celso López Gavala.

1172 Núm. 748.—1.110 ptas.

Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada

BASES PARA CONCURSO-OPOSICION

PRIMERA.—Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de Mecánico-electricista de esta Mancomunidad, encuadrada en el grupo de Admi-

nistración Especial, subgrupo Servicios Especiales, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad cuatro (4), coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Mancomunidad pueda acordar y con edad de jubilación a los 65 años.

El número de plazas convocadas quedará ampliado a las que realmente existan al día de finalización de los ejercicios de la oposición, de conformidad con la disposición transitoria séptima del R. D. 3.046/77, de 6 de octubre.

SEGUNDA.—Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

c) Estar en posesión del título de la especialidad o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No estar incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

g) No tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier Organismo público, incluida la Seguridad Social, al día de la toma de posesión, si resultase nombrado, según establece la disposición adicional 4.ª de la Ley 42 de 29 de diciembre de 1979.

TERCERA.—Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirán al Sr. Presidente de la Mancomunidad, y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas (sello estatal de 25 pesetas) durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente hábil al en que aparezca publicado el anuncio de convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado para que en un plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con apercibimiento de que si así no lo hiciere se archi-

vará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del particular.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de mil pesetas (1.000 pts.), y serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia y sólo serán devueltos en el caso de ser excluidos de la oposición.

CUARTA.—Admisión.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Gestora aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en los mismos Boletines Oficiales en que lo fue la convocatoria y además en el tablón de edictos de la Comisión Gestora, concediéndose un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

QUINTA.—Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Comisión Gestora o Vocal de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Comisión Gestora o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos, que simultáneamente con los titulares habrán de designarse.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario y las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir notificándolo a la Autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

La actuación del Tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria.

SEXTA.—Comienzo y desarrollo del concurso-oposición.

El concurso-oposición constará de dos fases diferenciadas: Primero se celebrará la fase de oposición y después la de concurso.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejer-

cicios que no puedan realizarse conjuntamente, se hará un sorteo.

Los ejercicios de la fase de oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria y no podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la misma y el comienzo de los ejercicios.

Con una antelación al menos de quince días hábiles se publicará en el tablón de edictos de la Mancomunidad y en los mismos Boletines Oficiales que lo fue la convocatoria, la relación definitiva de aspirantes, la composición del Tribunal, el resultado del sorteo y el lugar, día y hora del comienzo de cualquier tipo de prueba con que se inicie la oposición.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

SEPTIMA.—Ejercicios del concurso-oposición.

Los ejercicios del concurso-oposición serán los siguientes:

A) Fase de la oposición

Primer ejercicio: Escrito y práctico.

a) Contestar por escrito a un cuestionario de preguntas, durante un periodo máximo de media hora, sobre conocimientos de la especialidad de mecánico-electricista.

b) Ejercicio práctico sobre el puesto de trabajo a proveer, en el que se apreciará las condiciones prácticas profesionales e idoneidad del opositor, teniendo en cuenta la perfección en el trabajo y tiempo invertido.

Segundo ejercicio: Escrito. Este ejercicio a realizar por los opositores que hubieran superado el primer ejercicio. Consistirá en la escritura al dictado, durante un tiempo de 15 minutos, de un texto elegido por el Tribunal.

Tercer ejercicio: Escrito. Podrán concurrir al mismo únicamente los opositores que hubieran superado los dos ejercicios anteriores, y consistirá en realizar operaciones de: Sumar, restar, multiplicar y dividir, durante un tiempo máximo de 30 minutos.

Cuarto ejercicio: Oral. Cada opositor que haya superado los tres ejercicios anteriores, será sometido a una prueba oral que consistirá en contestar en un tiempo máximo de quince minutos, un tema del programa que se inserta anexo a estas bases, sacado al azar.

ANEXO

Programa para el cuarto ejercicio de la oposición

Tema 1.—La Constitución Española de 1978.—Principios Generales.

Tema 2.—Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.—La Corona.—El Poder Legislativo.

Tema 4.—El Municipio.—El Término municipal.—La población.—El empadronamiento.

Tema 5.—Organización municipal.—Competencias.

Tema 6.—Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.—Derecho de sindicación.—Seguridad Social.

B) Fase del concurso

Los méritos que el Tribunal valorará en la fase de concurso son los siguientes:

a) Titulaciones

Título superior	1,00 puntos
Título medio	0,80 "
Bachiller superior o equivalente	0,60 "
Graduado escolar o equivalente	0,40 "
Certificado de estudios primarios o equivalente	0,30 "

b) Servicios prestados

a) En la propia Comisión Gestora, 0,15 puntos por mes.

b) En otra Corporación, 0,10 puntos por año.

c) En la empresa privada, 0,10 puntos por año.

Las fracciones inferiores al año se computarán en proporción al valor asignado a la puntuación por año de servicio.

c) Otros méritos

Carnet de conducir, 0,30 puntos.

d) Valoraciones discrecionales

Por otros méritos alegados por el concursante, hasta un máximo de 0,50 puntos.

OCTAVA.—Calificación de los ejercicios y de los méritos.

A) Calificación de los ejercicios de la fase de oposición:

Todos los ejercicios de la fase de oposición serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de existentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden, y serán expuestas en el tablón de edictos de la Comisión Gestora.

Todos los aspirantes que aprueben el último ejercicio de la fase de oposición, pasarán a la fase de concurso.

B) Calificación de los méritos de la fase de concurso:

El Tribunal clasificará a los concursantes en función de los méritos alegados y justificados por los mismos y formará la relación en función de las puntuaciones totales obtenidas por cada concursante.

Los méritos no justificados no serán valorados.

El resultado se hará público el mismo día en que se acuerde, y será expuesto en el tablón de edictos de la Comisión Gestora.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en todos los ejercicios de la fase de oposición y en la fase de concurso.

NOVENA.—*Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.*

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Mancomunidad para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11,2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría de la Comisión Gestora, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que son:

1) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

2) Título exigido y el resguardo de pago de los derechos del mismo, pudiéndose presentar fotocopia para su compulsión con el original.

3) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por la Jefatura Provincial o Local de Sanidad.

4) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

5) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6) Declaración jurada de compatibilidad de no tener otro empleo retribuido a que hace referencia la letra g) de la base 2.ª.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para

obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, los que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Gestora, los aspirantes nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

DECIMA.—*Incidencias.*

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición-concurso en todo lo no previsto en estas bases.

UNDECIMA.—*Incompatibilidades.*

El ejercicio de la función será incompatible con el ejercicio libre de la profesión.

DUODECIMA.—*Impugnación.*

Estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

DILIGENCIA DE APROBACION

Las bases precedentes fueron aprobadas por la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1982.

Ponferrada, 21 de febrero de 1983.—
El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1086 Núm. 804.—12.720 ptas.

*Ayuntamiento de
Valencia de Don Juan*

Presentadas que han sido las Cuentas que luego se dirán, se exponen al público en Secretaría por espacio de quince días, para que durante los mismos y ocho más puedan los interesados presentar las reclamaciones que consideren oportunas:

1.—Cuenta general del Presupuesto Ordinario de 1982.

2.—Cuenta de Valores del mismo ejercicio.

3.—Cuenta de Admón. del Patrimonio de 1982.

4.—Cuenta general del Presupuesto de Inversiones de 1982.

5.—Cuenta general del Presupuesto Extraordinario núm. 1/1978.

6.—Cuenta general del Presupuesto Extraordinario núm. 1/1979.

Valencia de Don Juan, a 22 de febrero de 1983.—El Alcalde (ilegible).

1143 Núm. 766.—690 ptas.

*Ayuntamiento de
Cimanes del Tejar*

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto de "Camino vecinal de Villanueva de Carrizo a Alcobá de la Ribera", redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Eduardo López Fernández, y actualizado por el también Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Rafael Rodríguez Gutiérrez, queda de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal, durante un periodo de quince días, para su examen, reclamaciones u observaciones a que haya lugar.

Lo hago público para general conocimiento.

Cimanes del Tejar, 23 de febrero de 1983.—El Alcalde, Manuel González Alvarez.

1139 Núm. 763.—630 ptas.

*Ayuntamiento de
Valdefuentes del Páramo*

Aprobado por el Pleno Municipal, en su sesión de fecha 19 de los corrientes, el proyecto de acondicionamiento del camino vecinal de San Pedro de las Dueñas a Regueras de Arriba, pasando por Azares del Páramo, confeccionado por el Ingeniero de Caminos, D. Francisco Cuesta Miguelé, queda de manifiesto a disposición del público interesado, en las oficinas municipales de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días al objeto de oír las reclamaciones que pudieran presentarse contra el mismo.

Valdefuentes, 21 de febrero de 1983.
El Alcalde (ilegible).

1140 Núm. 764.—570 ptas.

*Ayuntamiento de
Santas Martas*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal el proyecto de captación de aguas subterráneas en Reliegos, redactado por el Ingeniero Técnico de Minas don Pedro Carrasco Morillo, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días naturales, a efectos de examen y reclamaciones.

Santas Martas, a 22 de febrero de 1983.—El Alcalde (ilegible).

1168 Núm. 772.—390 ptas.

Ayuntamiento de Camponaraya

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión extraordinaria del día diecinueve del actual el proyecto de pavimentación de calles en los pueblos de Narayola, La Válgoma, Hervededo y Magaz de Abajo, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. David Carrera López, el día 25 de octubre de 1982, cuyo presupuesto de contrata asciende a 75.985.545 pesetas, se expone al público por espacio de un mes en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de que pueda ser examinado de 9 a 13 horas de los días laborables y formularse contra el mismo por escrito las reclamaciones que se estimen oportunas por quienes estén legitimados para ello en los días y horas expresados.

Lo que hago público para general conocimiento y cumplimiento.

Camponaraya, a 22 de febrero de 1983.—El Alcalde, Alejandro Rodríguez Sobrín.

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria del día diecinueve del actual, los pliegos de condiciones económico-administrativas, que han de regir los concursos que en su día se celebren para la contratación de la pavimentación de:

a.—La calle Valiña de Camponaraya hasta el perfil 6' (prima) y tramos 12 y 13 de la misma.

b.—La calle Escuela Universitaria de Camponaraya desde el perfil 3 al 12.

c.—La calle Circunvalación de Camponaraya; y

d.—La calle Real de Magaz de Abajo hasta el perfil 25, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas de los días laborables por espacio de ocho días, junto con los demás documentos que integran el expediente, para que puedan ser examinados y formularse por escrito por quienes se encuentren legitimados, las reclamaciones que estimen oportunas durante los días y horas expresados.

Lo que hago público para general conocimiento y cumplimiento.

Camponaraya, a 22 de febrero de 1983.—El Alcalde, Alejandro Rodríguez Sobrín.

1141 Núm. 765.—1 860 ptas.

Ayuntamiento de Balboa

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de "Acondicionamiento del camino de Balboa a Villariños"—I.ª fase—, redactado por el Ingeniero D. Julio Nicolás Tahoces, cuyo presupuesto de contrata asciende a

10.500.000 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de información pública y pertinentes reclamaciones.

Balboa, a 21 de febrero de 1983.—El Alcalde (ilegible).

1169 Núm. 771.—450 ptas.

Ayuntamiento de Burón

Aprobados por este Ayuntamiento en sesión de 22 de febrero de 1983, los proyectos que a continuación se detallan, se encuentran expuestos al público a efectos de reclamaciones, en la Secretaría, por el plazo de quince días.

Proyecto de "Acondicionamiento de la planta superior de la Casa Concejo para una vivienda de Maestro en Lario".

Proyecto de "Abastecimiento de agua en Casasuertes".

Burón, a 23 de febrero de 1983.—El Alcalde (ilegible).

1167 Núm. 773.—450 ptas.

Ayuntamiento de Maraña

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 24 de febrero de 1983, el proyecto de la obra de "Reparación de las escuelas en Maraña", se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, en la Secretaría, por plazo de quince días.

Maraña, a 24 de febrero de 1983.—El Alcalde (ilegible).

1198 Núm. 777.—330 ptas.

Ayuntamiento de Cacabelos

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos núm. 1 del presupuesto ordinario, del presente ejercicio 1982, su aprobación es definitiva, el resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto ordinario

Aumentos:

Capítulo 1	264.198
Capítulo 2	534.443
Capítulo 6	2.286.818

Suma 3.085.459

Todo ello con cargo al superávit del último ejercicio de 1981.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Cacabelos, a 25 de febrero de 1983.—El Alcalde (ilegible).

1200 Núm. 778.—660 ptas.

Ayuntamiento de Ardón

Efectuada la recepción definitiva de la obra "Reparación del Centro Primario de Higiene de Ardón", ejecutada por el contratista D. Froilán

García Llamazares y habiendo de efectuar la devolución de la fianza constituida por el mismo para garantizar el cumplimiento del contrato, por medio del presente se hace público que en el plazo de 15 días, todas aquellas personas que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del citado contrato, podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas ante este Ayuntamiento.

Ardón, 18 de febrero de 1983.—El Alcalde (ilegible).

1145 Núm. 768.—600 ptas.

Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

Formada por este Ayuntamiento la cuenta general de presupuesto municipal ordinario, cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto y cuenta general de administración del patrimonio, todas correspondientes al ejercicio de 1982, éstas se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días a efectos de su examen y formular reclamaciones durante dicho plazo y ocho días más.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el padrón municipal del impuesto de vehículos de tracción mecánica por la vía pública correspondiente al ejercicio de 1983, éste se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días a efectos de su examen y formular reclamaciones.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1.531/79 de 22 de junio, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 18 de febrero actual acordó la asignación de los miembros electivos de esta Corporación, según se expresa:

Al Sr. Alcalde, 30 por 100.

Concejales, 70 por 100 por partes iguales.

Cuantía del presupuesto de 1982, 4.407.299 ptas. y el 5 por 100, 220.365 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozuelo del Páramo, 23 de febrero de 1983.—El Alcalde (ilegible).

1175 Núm. 779.—1.200 ptas.

Ayuntamiento de Carracedelo

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de alumbrado público de Posada del Bierzo, redactado por el Perito Industrial, D. Fidel Cerezales González, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 4.763.246 pesetas, se halla expuesto al público

en la Secretaría Municipal por el plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Carracedelo, a 22 de febrero de 1983.—El Alcalde (ilegible).

1147 Núm. 769.—450 ptas.

Ayuntamiento de Molinaseca

Habiéndose producido un error de transcripción, en el anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 39, de fecha 17-2-83, relativo a la enajenación del bien de propios Antiguas Escuelas de Riego de Ambrós, mediante subasta en el Pliego de Condiciones y en su punto segundo debe decir:

2.—Tipo de licitación.—Un millón quinientas mil pesetas a la alza.

En su consecuencia la presentación de plicas y su apertura queda modificada en sus plazos a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Molinaseca, 21 febrero 1983.—El Alcalde (ilegible).

1144 Núm. 767.—600 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Malillos de los Oteros

Aprobado por esta Junta Vecinal la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Junta, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderá denegada.

Malillos de los Oteros, a 15 de febrero de 1983.—El Presidente, Anaclero Martínez.

1150 Núm. 785.—570 ptas.

Junta Vecinal de Pajares de los Oteros

En cumplimiento de lo acordado por esta Junta Vecinal, se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de las praderas denominadas «Las Praderas, Charco del Pozo y Vegas», con una superficie aproximada de veintiuna hectáreas.

Tipo de licitación: 250.000 pesetas.

Fianza provisional: 12.500 pesetas.

Fianza definitiva: El 5 % del importe de la adjudicación.

Duración del aprovechamiento: Desde el día siguiente de la adjudicación definitiva, hasta el día 15 de febrero de 1984.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expedien-

te, pueden ser examinados en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal.

Las plicas se presentarán en el domicilio del Sr. Presidente, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El acto de la subasta se celebrará al siguiente día hábil al en que termine el plazo de licitación, a sus doce horas, y en la Casa Consistorial de Pajares de los Oteros.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en, provisto del D. N. I. núm., expedido en el día de de 19. ...; enterado del pliego de condiciones para el aprovechamiento de los pastos de las praderas «Charco del Pozo, Las Praderas y Vegas», los acepto íntegramente y se comprometo a su aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra).

Fecha y firma.

Pajares de los Oteros, 21 de febrero de 1983.—El Presidente (ilegible).

1149 Núm. 784.—1.410 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz sustituto
Hospital de Orbigo.

Fiscal de Paz sustituto
Valderrey.

Valladolid, 25 de febrero de 1983.—El Secretario de Gobierno, Jesús Humanes López.—V.º B.º: El Presidente, Policarpo Cuevas. 1209

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 298-82, a instancia del Procurador don Santiago González Varas, en representación de Banco de Santander, S. A., contra don José Manuel García Ruiz de Copequi, doña María Teresa Taibo Martín y don José Mata Barrio, sobre reclamación de 2.621.348 ptas. de principal, inte-

reses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a primera pública subasta, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes siguientes:

Pesetas

1.—2.000 tiestos cerámica de distintos tamaños y forma, de la casa Fajarde Marín y Pardo Lozano de Logroño	40.000
2.—200 jarros de cerámica de Albacete, esmaltados en varios colores, valorados en	10.000
3.—100 pares de zapatillas deportivas marca Adida, de varios modelos y números, en	100.000
4.—13 sacos de dormir CAMPI con cremallera, de diversos colores, de varias casas, en	26.000
5.—60 figuras rusas de cerámica fabricadas en la provincia de Pontevedra, en ...	30.000
6.—50 raquetas de tenis de distintas casas, en ...	150.000
7.—50 balones de reglamento de fútbol, balonmano y rugby, en	100.000
8.—Una caja registradora marca General-G-85, número 15092, en	40.000
9.—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local sito en la casa núm. 5 de la calle Ramón y Cajal de esta ciudad, destinado a la venta de los artículos reseñados, por el que satisficena una renta mensual de 57.500 ptas., que es propiedad de doña Elvira Alonso Gil, en	8.500.000

Para el acto del remate se han señalado las once horas del día treinta de marzo próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo; que por lo que respecta a los derechos de arrendamiento y traspaso, que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo por lo menos, al negocio de la misma clase, y que quedará en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el término de treinta días para el ejercicio del derecho de tanteo por el arrendador.

Dado en León, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

1176 Núm. 795.—2.640 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 108/83 se tramita expediente de suspensión de pagos de D. Manuel Martínez Mendoza, mayor de edad, casado, industrial propietario de la Sala de Fiestas Vudú y vecino de León, con el Ministerio Fiscal, cuantía del pasivo 31.814.806 pesetas, y por providencia de fecha de hoy he acordado tener por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicho industrial, habiendo sido nombrados interventores los profesores mercantiles D. Julio Saurina Rivera y D. José Crespo Salvadores y D. Manuel Antolín Gómez como interventor acreedor, todos los cuales han aceptado el cargo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en León a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Lorenzo Pérez San Francisco. El Secretario (ilegible).

1177 Núm. 796.—930 ptas

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 119/83, se tramitan autos sobre demanda de separación matrimonial, promovidos por D.^a Soledad Rodríguez Villanueva, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de León, representada por el Procurador Sr. González Medina, contra su esposo D. Ceferino Pérez Murias, mayor de edad, casado, sin profesión especial y en ignorado paradero, siendo parte el Ministerio Fiscal; en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado emplazar a dicho demandado para que dentro del término de veinte días comparezca y la conteste, bajo los apercibimientos legales mediante la publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en León a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—E/. Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario, (ilegible).

1154 Núm. 787.—900 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de León*

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado el Ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en las diligencias previas núm. 41 de 1983, por estafa y hurto, se cita a María Mi-

lagros Fernández Cubero y Esteban del Valle Villar, sin que consten más datos de filiación, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción número dos de León, con el fin de ser oídos en las diligencias indicadas, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (ilegible).

1212 Núm. 788.—630 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con el número 25 de 1983, promovidos por don Emilio Alonso Gómez, contra don Miguel Gil Calahorra, mayor de edad, casado y cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad, Fernández Ladreda, núm. 47, se ha señalado para la celebración del juicio de desahucio el próximo día dieciséis de marzo a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Roa de la Vega, núm. 14.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al demandado, expido y firmo el presente en León a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Mariano Velasco de la Fuente.

1179 Núm. 797.—720 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas núm. 1.103 de 1983, por el hecho de lesiones en agresión, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día siete del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito n.º 2, sito en Roa de la Vega, 16 - Pral. mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme

a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Jesús María Prieto Moratiel en desconocido paradero, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (ilegible).

1155 Núm. 786.—1.260 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 259/83, seguidos a instancia de Orfesino Alvarez Alvarez, contra José González Suárez y otros, sobre invalidez permanente.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día veintitrés de marzo, a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a José González Suárez, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Francisco García Sánchez. Luis Pérez Corral.—Rubricados. 1183

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

Llanos de Alba - La Robla

El Presidente de esta Comunidad, por medio del presente, convoca a todos los usuarios de la misma a Junta General ordinaria, que se celebrará en las escuelas nuevas de este pueblo, el día 13 de marzo a las nueve (9) de la mañana, en primera convocatoria y si no se reúne mayoría de regantes se celebrará a las diez (10) en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura del acta anterior.
- 2.º—Estado de gastos e ingresos.
- 3.º—Proyectos que presentará el Sindicato.
- 4.º—Presupuesto que presentará el Sindicato para el año 1983.
- 5.º—Nombramientos de cargos para la Comunidad.
- 6.º—Ruegos y preguntas.

Llanos de Alba, 14 de febrero de 1983.—El Presidente, Angel Suárez.

1219 Núm. 802.—690 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1983